Ubii

PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN
DE CAPITALES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

En Ubii Pagos C.A., impulsamos la lucha contra la Legitimación de Capitales/FT/FPADM, es por ello que, desde nuestra Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva te brindaremos la información necesaria para que no caigas en estafas, extorsiones, fraudes financieros y cualquier otro delito perpetrado por la Delincuencia Organizada.
Aprendamos algunos conceptos básicos en la materia:

La **Legitimación de Capitales** es el proceso de esconder o disimular la existencia, origen, movimiento, destino o uso de bienes o fondos que tienen una fuente ilícita, para hacerlos aparentar como provenientes de una actividad legítima.

El **Financiamiento al Terrorismo** es cualquier mecanismo de acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas. Aunque el objetivo principal de los grupos terroristas no es financiero, requieren fondos para llevar a cabo sus actividades, cuyo origen puede provenir de fuentes legítimas, actividades delictivas, o ambas.

El **Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva** es el acto de proporcionar fondos o servicios financieros que se utilizan, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, transbordo, corretaje, transporte, transferencia, almacenamiento o uso de armas nucleares, químicas o biológicas y sus vectores y materiales relacionados (incluidos ambos tecnologías y bienes de doble uso utilizados para fines no legítimos), en contravención de las leyes nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables.

MARCO LEGAL REGULATORIO EN VENEZUELA

Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDO/FT), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.

Ley Orgánica de Drogas publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.546 de fecha 05 de noviembre de 2010.

Ley contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155, de fecha 19 de noviembre de 2014.

Decreto con Rango, Valor, y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en Gaceta Oficial N° 40.557 del 08 de diciembre del 2014.

Resolución N° 083.18 *"Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicables a las Instituciones del Sector Bancario"*, emitida por SUDEBAN y publicada en Gaceta Oficial N° 41.566 de fecha 17 de enero del año 2019.

En Ubii Pagos, C.A., te ofrecemos información sobre la prevención de los delitos de Legitimación de Capitales/FT/FPADM, lo que incluye el conocimiento del marco normativo que regula esta materia, tomando en cuenta los lineamientos establecidos por nuestro Ente Regulador.

Del mismo modo, dando cumplimiento a la Recomendación N° 1 de los Estándares Internacionales del Grupo de Acción Financiera (GAFI), mediante la adopción, implementación y desarrollo de un Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, estableciendo normas, políticas y procedimientos eficientes y eficaces, mitigando los riesgos asociados a nuestra actividad financiera y de esta manera evitar ser el medio o instrumento por medio del cual grupos de delincuencia organizada realicen actividades fuera del marco de la ley.

PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

Acá te compartimos algunos tips preventivos que te ayudarán en tus actividades diarias a resguardar tus fondos y no caer en trampas realizadas por grupos de delincuencia organizada:

Ubii nunca te va a pedir que cambies tus datos personales o claves por internet, a través de un enlace enviado en un correo, por redes sociales o mediante un llamado telefónico ¡No compartas tu información!

- Es importante que estés atento a la redacción del mensaje o en el enlace enviado: muchas veces hay señales que dejan ver el fraude: errores ortográficos, alteraciones en la url que supuestamente es oficial.
- No confíes en avisos promocionales, regalos, descuentos. Siempre debes estar atento a la veracidad de esta información.
- Nunca respondas correos electrónicos que te soliciten datos personales y no hagas click en el enlace que te compartan.
- Resguarda tu información con contraseñas que sean difíciles de adivinar, y si puedes, cámbialas de forma periódica.
- La estafa puede llegar mediante distintos medios: correos electrónicos, mensajes de texto, WhatsApp o redes sociales.
- Te recomendamos indagar sobre la reputación de la tienda o el sitio antes de realizar una compra en línea. La experiencia de otro usuario puede servirnos de referencia.